



*San José del Guaviare, Guaviare, diez y nueve (19) de febrero de dos mil veintiunos (2021).*

Auto de Interlocutorio No 136

Radicado: 2020-00110

Ejecutivo

Asunto: DILIGENCIA DE SECUESTRO BIEN INMUEBLE

En vista de que se ha solicitado la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado ubicado en la calle 14 No. 17-16 Barrio Modelo de esta ciudad identificado con matrícula inmobiliaria No. 480-15359 y como al CSJ, sala administrativa suspendió este tipo de diligencias, se COMISIONA a la inspección de policía de esta ciudad, para que realice la misma. Otorgándose la facultad de fija fecha, designar secuestre, fijar sus honorarios y resolver oposiciones.

POR EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, se ordena librar despacho comisorio con los insertos del caso, que permitan la plena identificación del inmueble.

NOTIFIQUESE

El Juez

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES